

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				 Villavicencio CABAÑA CONTINUA
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA				
	RESOLUCIONES				
	Código: FR-GES-05	Vigencia: 05/03/2020	Versión: 5	Página 1 de 4	

RESOLUCIÓN N° 066
25 de Septiembre de 2020

Por la cual se otorga la renovación del reconocimiento deportivo del **CLUB DEPORTIVO META H&H**, en la jurisdicción de Villavicencio.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO IMDER en ejercicio de sus facultades legales otorgadas por la ley 181 de 1995, Ley del deporte, el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto 407 de 1996 Acuerdos del Concejo Municipal Nos. 057 de 1995 y 040 de 1998 y Resolución 231 de 2011, Resolución 002 del 27 de enero de 2017, Resolución 001150 de 2019, y

CONSIDERANDO

1. Que el presidente del **CLUB DEPORTIVO META H&H**, señor, JORGE MANUEL LÓPEZ BURGOS identificado con cédula de ciudadanía No. 86.081.501 expedida en Villavicencio; Meta, solicitó por escrito la renovación del reconocimiento deportivo del club, radicado con el número 1232 del 25 de Agosto de 2020 al Director del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Villavicencio "IMDER",
2. Que mediante Resolución No. 070 del 28 de Agosto de 2015, se otorgó reconocimiento deportivo al **CLUB DEPORTIVO META H&H**, por el término de 5 años, con vigencia a 27 de Agosto de 2020.
3. Que mediante Resolución No. 119 del día 4 de Septiembre de 2018, se reconoció los dignatarios, Órgano de Administración, Órgano de Control y Comisión Disciplinario del CLUB DEPORTIVO META H&H, por el periodo comprendido del 28 de Mayo de 2018 hasta el 27 de Mayo de 2022.
4. Que el 09 de Septiembre de 2020, el IMDER realizó visita ocular a la sede administrativa y operativa del club, verificando la existencia y funcionamiento de las mismas.
5. Que previo estudio de la solicitud, se establece que el Club cumple con los requisitos legales vigentes conforme a la normatividad que rige el deporte en Colombia y la norma estatutaria.
6. Que es función del Instituto velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

Que en mérito de lo expuesto, el Director General.

COPIA NO CONTROLADA

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
 Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

RESOLUCIÓN N° 066
25 de Septiembre de 2020

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar renovación del reconocimiento deportivo del **CLUB DEPORTIVO META H&H**, por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su notificación.

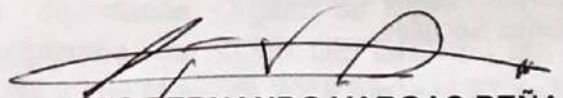
ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución, al presidente del CLUB DEPORTIVO META H&H y éste podrá afiliarlo a la respectiva Liga Deportiva.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, del cual habrá de hacerse uso por escrito en la diligencia de notificación personal o por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a ello o a la notificación por aviso; en los términos del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Villavicencio, 25 de Septiembre de 2020


LUIS FERNANDO VARGAS PEÑA
Director General

Elaboró y revisó: Nancy Lorena Ramos Contreras
Coordinadora Organizaciones Sociales

COPIA NO CONTROLADA

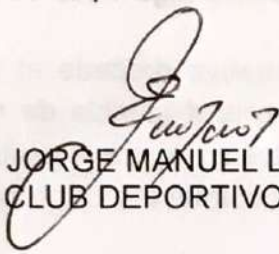
Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 663 10 62
Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

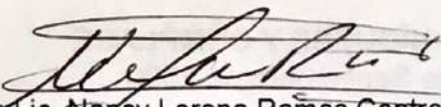
 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				 Villavicencio CIUDAD CONCRETA
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA				
	RESOLUCIONES				
	Código: FR-GES-05	Vigencia: 05/03/2020	Versión: 5	Página 3 de 4	

RESOLUCIÓN N° 066
 25 de Septiembre de 2020

NOTIFICACIÓN

En Villavicencio a los 25 días del mes de Septiembre del año 2020, compareció el señor **JORGE MANUEL LÓPEZ BURGOS** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.081.501 expedida en Villavicencio; Meta, en su calidad de presidente del **CLUB DEPORTIVO META H&H**, para notificarse de la Resolución N° 066 de fecha 25 de Septiembre de 2020, donde se renueva el Club deportivo.


Notificado: JORGE MANUEL LÓPEZ BURGOS
 Presidente CLUB DEPORTIVO META H&H


Quien Notifica: Lic. Nancy Lorena Ramos Contreras
 Coordinadora De Organizaciones Sociales

Elaboró y Revisó: Nancy Lorena Ramos Contreras
 Cargo: Coordinadora Organizaciones Sociales

COPIA NO CONTROLADA

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
 Teléfono (+57) 663 10 62
 Email: pqr@d@imdervillavicencio.gov.co